



DECRETO D.A.E.M. N° 1851.

CHIGUAYANTE, 05 DIC 2014

VISTOS : El Ordinario N° 676 del Director (s) DAEM y el Programa de Actividades Municipales N° 145 y su modificación, el visto bueno del Director (s) DAEM en la cual solicita Cometido funcionario para don Aníbal Ricardo Ramos Carrasco, Rut 17.345.263-2, Monitor de la Escuela D-0561, para que acompañe a los Alumnos de la Escuela D-0561 don Fabián Adolfo Burgos Olivera, Rut 20.738.933-1 y don Gonzalo Francisco Herrera Cancino, Rut 20.738.786-K, para representar al Establecimiento Educacional D-0561, alumnos que conforman el Equipo Intercomunal que participará en el "CAMPEONATO ESTADUAL 2014 - TORNEO INTERNACIONAL KARATE-DO TRADICIONAL", a desarrollarse a contar del 09 de Diciembre de 2014 y hasta el 17 de Diciembre de 2014, en la ciudad de Cuibá, Estado de Mato Grosso, Brasil. Se adjunta Certificado N° 150-2014; lo dispuesto en el D.F.L. N° 1 de 1996 de Educación; el Decreto Alcaldicio N° 25 de fecha 05 de enero de 1998, que crea la Dirección de Administración de Educación Municipal; y en uso de las atribuciones que me confieren los art. 12, 56 y 63 del D.F.L. N° 1, de 26 de Julio de 2006, que fijó el texto refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Autorízase en Cometido Funcionario a don Aníbal Ricardo Ramos Carrasco, Monitor de la Escuela D-0561, para que acompañe a los Alumnos Fabián Adolfo Burgos Olivera, Rut 20.738.933-1 y Gonzalo Francisco Herrera Cancino, Rut 20.738.786-K, para representar al Establecimiento Educacional D-0561, alumnos que conforman el equipo Intercomunal que participará en el "CAMPEONATO ESTADUAL 2014 - TORNEO INTERNACIONAL KARATE-DO TRADICIONAL", a desarrollarse a contar del 09 de Diciembre y hasta el 17 de Diciembre de 2014, en la ciudad de Cuibá, Estado de Mato Grosso, Brasil.
2. Déjese establecido que este cometido da derecho a los gastos de Inscripción, transporte y alojamiento, con Fondos SEP del Establecimiento. Se entregará por adelantado a don Aníbal Ricardo Ramos Carrasco, Monitor de la Escuela D-0561, la suma de \$1.126.404 (Un millón ciento veintiséis mil cuatrocientos cuatro pesos). Debiendo al término del cometido rendir cuenta de los gastos.
3. Impútese el gasto corriente al Subtítulo 215.22 "Bienes y Servicios de Consumo" del presupuesto Anual Vigente del Departamento de Administración de Educación Municipal de Chiguayante para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE



Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Depto. de Personal
- Finanzas
- Jurídico DAEM
- Interesado
- Carpeta Personal

JARV/LTS/LSP/CO/GDR/fcb.